

DECRETO No. 535

20 de mayo de 2024

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2024, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 352 de la Constitución Política Colombiana, en el Estatuto Orgánico Decreto Nacional 111 de enero 15 de 1996, en el Acuerdo 046 del 17 de noviembre de 2022 y en el Acuerdo 077 del 12 de diciembre de 2023,

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo 077 del 12 de diciembre de 2023, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal 2024.

Que el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 y artículo 72 del Acuerdo 046 de 2022, disponen que es competencia del Gobierno dictar el Decreto de liquidación del presupuesto general y en consecuencia el gobierno, representado por el Alcalde Municipal, es el competente para efectuar modificaciones al decreto de liquidación.

Que el artículo 88 del Acuerdo 046 de 2022, establece que el Concejo Municipal podrá facultar al Alcalde para modificar el presupuesto en los plazos y porcentajes que considere conveniente para la buena marcha de la administración municipal.

Que el artículo 17 del Acuerdo 077 del 12 de diciembre de 2023 faculta al Alcalde Municipal para realizar las modificaciones al Presupuesto Municipal vigencia 2024, que se requieran para su adecuada ejecución, en cumplimiento del Plan de Desarrollo por un término de seis (6) meses.

Que el artículo 89 del Acuerdo 046 de 2022, determina que se entiende por modificación al presupuesto, las adiciones, traslados (créditos y contra créditos) y reducciones presupuestales de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión. Se presentan por la necesidad de realizar ajustes con relación a la programación o estimación inicial derivado de factores internos o externos no contemplados al momento de realizar la programación presupuestal.

Que el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 90 del Acuerdo 046 de 2022, establecen que, cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Municipio se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios o apropiaciones autorizados por ley, se pueden adicionar o abrir créditos adicionales a iniciativa del Alcalde y por Acuerdo Municipal siempre y cuando cada uno de los programas, subprogramas, proyectos apalancados con la adición, estén previstos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Que mediante nota interna 2024-160.8.1.276 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACION URBANA Y VIVIENDA, realice adición de recursos de inversión al proyecto 2200031 “INCREMENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA EN LA PRESTACION DE SERVICIO DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO PALMIRA”, del fondo 464 – Rendimientos Multas PTAR (Adición), por valor de \$ 100.000.000,00. Con el objetivo de alquilar un equipo de succión presión -Vactor para realizar mantenimiento de las redes de alcantarillado, destape de cañerías, pozos y sumideros que se





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

TRD-2024-100.4.535

encuentren obstruidas y están perjudicando a la comunidad. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	RUBRO/PROGRAMA	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.007	4003020	Gestión integral de servicios para el saneamiento básico	2200031	1169	464	Rendimientos Multas PTAR (Adición)	100.000.000,00	5. Reponer redes de alcantarillado existentes
TOTAL TRASLADOS							100.000.000,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna 2024-160.8.1.271 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la SECRETARIA DE CULTURA incorpore recursos de funcionamiento del rubro de mesadas pensionales a cargo de la entidad, al proyecto 2200036 "FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN PROCESOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA", del fondo 101 – ICLD, por valor total de \$350.000.000,00. Para la realización del evento Distrito Moda Palmira. Evento que busca seguir impulsando al Municipio y el suroccidente colombiano como foco de las industrias creativas resaltando la diversidad estética y cultural como herramienta para explotar su potencial en el mundo de la moda. Los recursos serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	RUBRO/PROGRAMA	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
2.1.3.07.02.001.02	N/A	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	N/A	1140	101	350.000.000,00	
2.3.2.02.02.008	3301053	Cultura, escenario participativo de ciudad	2200036	1158	101		350.000.000,00
TOTAL TRASLADOS						350.000.000,00	350.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna 2024-160.8.1.282 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL, realice adición de recursos de inversión al proyecto 2400007 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INTEGRADA A LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) DEL MUNICIPIO DE PALMIRA", del fondo 919 – RBCE Ingresos Corrientes de Libre Destinación, por valor de \$ 2.523.093.230,36. Con la finalidad de realizar los mantenimientos en los puntos diagnosticados en cada Centro de Desarrollo infantil, mejorando sus condiciones de manera que la infraestructura sea óptima para su objetivo de atención integral. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	RUBRO/PROGRAMA	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.005	4102001	Palmira se la juega por el buen vivir y el goce pleno de derechos en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	2400007	1153	919	RBCE ICLD	9.753.037,80	1. Realizar los preliminares de Obra



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

DECRETO

TRD-2024-100.4.535

No. RUBRO	CPI	RUBRO/PROGRAMA	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.005	4102001	Palmira se la juega por el buen vivir y el goce pleno de derechos en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	2400007	1153	919	RBCE ICLD	5.840.864,04	2. realizar movimientos de tierra
2.3.2.02.02.005	4102001	Palmira se la juega por el buen vivir y el goce pleno de derechos en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	2400007	1153	919	RBCE ICLD	42.413.598,48	3. Construir estructuras en concreto
2.3.2.02.02.005	4102001	Palmira se la juega por el buen vivir y el goce pleno de derechos en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	2400007	1153	919	RBCE ICLD	120.892.832,28	4. Realizar resanes varios, acabados, muros
2.3.2.02.02.005	4102001	Palmira se la juega por el buen vivir y el goce pleno de derechos en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	2400007	1153	919	RBCE ICLD	853.739.517,84	5. Instalar cubierta y realizar mantenimiento de estructura metálica (incluye puertas y ventanas)
2.3.2.02.02.005	4102001	Palmira se la juega por el buen vivir y el goce pleno de derechos en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	2400007	1153	919	RBCE ICLD	533.518.035,00	6. Realizar mantenimiento o adecuación de pisos y muros
2.3.2.02.02.005	4102001	Palmira se la juega por el buen vivir y el goce pleno de derechos en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	2400007	1153	919	RBCE ICLD	17.542.008,00	7. Adecuar redes e instalaciones hidrosanitarias (Baños)
2.3.2.02.02.005	4102001	Palmira se la juega por el buen vivir y el goce pleno de derechos en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	2400007	1153	919	RBCE ICLD	200.478.615,48	8. Adecuar instalaciones eléctricas - iluminación
2.3.2.02.02.005	4102001	Palmira se la juega por el buen vivir y el goce pleno de derechos en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	2400007	1153	919	RBCE ICLD	443.705.515,44	9. Realizar actividades varias (limpieza, pisos externos, juegos, exteriores)

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



[Handwritten signature]



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

TRD-2024-100.4.535

No. RUBRO	CPI	RUBRO/PROGRAMA	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.005	4102001	Palmira se la juega por el buen vivir y el goce pleno de derechos en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	2400007	1153	919	RBCE ICLD	295.209.206,00	10. Realizar interventoría a obras de mantenimiento de infraestructura de los CDI
TOTAL ADICIÓN							2.523.093.230,36	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna 2024-160.8.1.282 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL incorpore recursos de funcionamiento del rubro de mesadas pensionales a cargo de la entidad, al proyecto 2400007 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INTEGRADA A LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) DEL MUNICIPIO DE PALMIRA", del fondo 101 – ICLD, por valor total de \$ 1.462.231.050,00. Los mantenimientos a realizar están enfocados en intervenir los puntos diagnosticados en cada CDI, con la finalidad de mejorar las condiciones de cubiertas, fachadas, pintura, zonas blandas, cuartos eléctricos, cuartos de bombas y redes contra incendios. Además de realizar mantenimiento general de carpintería metálica, reemplazo de cerraduras, cambio de lámparas y ventiladores. Los recursos serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	RUBRO/PROGRAMA	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
2.1.3.07.02.001.02	N/A	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	N/A	1153	101	1.462.231.050,00	
2.3.2.02.02.005	4102001	Palmira se la juega por el buen vivir y el goce pleno de derechos en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	2400007	1153	101		1.462.231.050,00
TOTAL TRASLADOS						1.462.231.050,00	1.462.231.050,00

Cifras expresadas en pesos

Que el Comité de Política Económica y Fiscal Municipal "COMFIS" mediante Acta No. 08 de la sesión presencial del 30 de abril de 2024, aprobó realizar Adición de Recursos del Balance de la ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR por valor de \$602.429.384,03. Para financiar los gastos de Nómina de las Comisarias de Familia. Autorizando la elaboración de los Actos Administrativos correspondientes y la incorporación al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, una vez se cuente con las viabilidades expedidas por la Secretaría de Planeación

No. RUBRO	CPI	RUBRO/PROGRAMA	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN
2.1.1.01.01.001.01.01	NA	Sueldo básico Administrativos	NA	1140	474	R/BCE Estampilla Justicia Familiar	602.429.384,03
TOTAL ADICIÓN							602.429.384,03

Cifras expresadas en pesos

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121



DECRETO

TRD-2024-100.4.535

Que mediante nota interna 2024-160.8.1.206 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la SECRETARIA DE EDUCACION realice adición de recursos de inversión al proyecto 2000110 "FORTALECIMIENTO DE LA COBERTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" del fondo 218 – SGP – Educación de Calidad, por valor de \$116.806.976,00. Distribución de recursos según lo establecido por el DNP para la vigencia 2024 con el fin de fortalecer la actividad 04 Prestar el servicio de transporte escolar especial a estudiantes de las instituciones Educativas oficiales en la zona rural de Palmira, garantizando la permanencia de estudiantes de la zona rural. Los recursos serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	RUBRO/PROGRAMA	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	NOMBRE FONDO	ADICIÓN
2.3.2.02.02.006	2201029	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000110	1151	218	SGP - Educación Calidad	116.806.976,00
TOTAL ADICIÓN							116.806.976,00

Cifras expresadas en pesos

Que en la sesión No.10 del Comité de Política Económica y Fiscal Municipal "COMFIS" realizada el 15 de mayo de 2024, se socializaron las asignaciones presupuestales adicionales para el IMDER, el Concejo Municipal y la Personería Municipal, correspondientes al mayor recaudo de Ingresos Corrientes de Libre Destinación proyectado para el mes de mayo de 2024. De acuerdo a los análisis realizados por la Secretaria de Hacienda y en cumplimiento de los porcentajes establecidos en la Ley 617 de 2000, estos recursos serán adicionados de la siguiente manera, excepto para el IMDER:

MUNICIPIO DE PALMIRA ICLD (% APROBADOS)	
ADICION ICLD	14.000.000.000
CONSERVACIÓN DE CUENCAS 1%	140.000.000
NETO ADICION ICLD	13.860.000.000
CONCEJO 1,5%	207.900.000,00
PERSONERIA 1,7%	235.620.000,00
ACUERDO IMDER 2%	277.200.000,00
TOTAL - %	720.720.000
SALDO	13.139.280.000,00

ADICION ICLD MES DE MAYO

Cifras expresadas en pesos

Que el Comité de Política Económica y Fiscal Municipal "COMFIS" mediante Acta No. 10 de la sesión del 15 de mayo de 2024, aprobó realizar los movimientos solicitados por la Secretaria de Infraestructura, Renovación urbana y vivienda, por la Secretaria de Integración Social y la adición propuesta para la Personería Municipal y el Concejo Municipal, autorizando la elaboración del Acto Administrativo correspondiente y la incorporación al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

Que el Comité de Política Económica y Fiscal Municipal "COMFIS" mediante Acta No. 09 de la sesión del 08 de mayo de 2024, aprobó realizar los movimientos solicitados por la Secretaria de Cultura, autorizando la elaboración del Acto Administrativo correspondiente y la incorporación al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

TRD-2024-100.4.535

Que el Comité de Política Económica y Fiscal Municipal "COMFIS" mediante Acta No. 08 de la sesión del 30 de abril de 2024, aprobó realizar la adición a la Secretaría de Educación por distribución de recursos según lo establecido por el DNP para la vigencia 2024 (Documento DD SGP-89-2024) y a las Comisarias de Familia por Adición de Recursos del Balance de la Estampilla para la Justicia Familiar, autorizando la elaboración de los Actos Administrativos correspondientes y la incorporación al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, una vez se cuente con las viabilidades expedidas por la Secretaría de Planeación.

Que el Comité de Política Económica y Fiscal Municipal "COMFIS" mediante Acta No. 03 de la sesión presencial del 12 de febrero de 2024, aprobó realizar las adiciones de los recursos del balance, autorizadas previamente por el señor Alcalde y certificados por la Subsecretaría de Ingresos y Tesorería con el cierre fiscal de la vigencia 2023, autorizando la elaboración de los Actos Administrativos correspondientes y la incorporación al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, una vez se cuente con las viabilidades expedidas por la Secretaría de Planeación.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar adición por valor de **TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$3.785.849.590,39)** en el Presupuesto de Rentas del Municipio de Palmira, para la vigencia Fiscal 2024.

Que para equilibrar el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Palmira se hace necesario efectuar adición por valor de **TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$3.785.849.590,39)** en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia Fiscal 2024.

Que, de igual manera a consideración de los enunciados, se hace necesario efectuar contracréditos y créditos por valor de **MIL OCHOCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS (\$1.812.231.050,00)** en el presupuesto de gastos, para la vigencia 2024.

Como lo establecen los considerandos anteriores, es procedente y necesario expedir las modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del año 2024.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2024, la siguiente Adición al Ingreso por valor de **TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$3.785.849.590,39)**:

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL ADICIÓN INGRESO			3.785.849.590,39
1.2.05.02.01	Rend. Provenientes Otros Recursos Dest. Especifica Diferentes al SGP	1150	464	100.000.000,00
1.2.10.02.01	RBCE ICLD	1150	919	2.523.093.230,36

DECRETO

TRD-2024-100.4.535

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
1.2.10.02.03.65	RBCE Estampilla para la Justicia Familiar	1150	474	602.429.384,03
1.1.01.02.200.04.02	Retención del impuesto de industria y comercio vigencia actual	1150	101	207.900.000,00
1.1.01.02.200.04.02	Retención del impuesto de industria y comercio vigencia actual	1150	101	235.620.000,00
1.1.02.06.001.01.03 .01	Calidad por matrícula oficial	1150	218	116.806.976,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2024, la siguiente Adición al Gasto por valor de **TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$3.785.849.590,39):**

No. RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO / PROGRAMA	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
		TOTAL ADICIÓN GASTO				3.785.849.590,39
		SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACION URBANA Y VIVIENDA				100.000.000,00
2.3.2.02.02.007	4003020	Gestión integral de servicios para el saneamiento básico	2200031	1169	464	100.000.000,00
		SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL				2.523.093.230,36
2.3.2.02.02.005	4102001	Palmira se la juega por el buen vivir y el goce pleno de derechos en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	2400007	1153	919	9.753.037,80
2.3.2.02.02.005	4102001	Palmira se la juega por el buen vivir y el goce pleno de derechos en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	2400007	1153	919	5.840.864,04
2.3.2.02.02.005	4102001	Palmira se la juega por el buen vivir y el goce pleno de derechos en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	2400007	1153	919	42.413.598,48
2.3.2.02.02.005	4102001	Palmira se la juega por el buen vivir y el goce pleno de derechos en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	2400007	1153	919	120.892.832,28
2.3.2.02.02.005	4102001	Palmira se la juega por el buen vivir y el goce pleno de derechos en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	2400007	1153	919	853.739.517,84
2.3.2.02.02.005	4102001	Palmira se la juega por el buen vivir y el goce pleno de derechos en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	2400007	1153	919	533.518.035,00
2.3.2.02.02.005	4102001	Palmira se la juega por el buen vivir y el goce pleno de derechos en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	2400007	1153	919	17.542.008,00
2.3.2.02.02.005	4102001	Palmira se la juega por el buen vivir y el goce pleno de derechos en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	2400007	1153	919	200.478.615,48
2.3.2.02.02.005	4102001	Palmira se la juega por el buen vivir y el goce pleno de derechos en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	2400007	1153	919	443.705.515,44
2.3.2.02.02.005	4102001	Palmira se la juega por el buen vivir y el goce pleno de derechos en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	2400007	1153	919	295.209.206,00
		COMISARIAS DE FAMILIA				602.429.384,03
2.1.1.01.01.001.01.01	NA	Sueldo básico Administrativos	NA	1140	474	602429384,03

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

TRD-2024-100.4.535

No. RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO / PROGRAMA	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
		CONCEJO MUNICIPAL				207.900.000,00
2.1.2.02.02.008.01	NA	Servicios prestados a las empresas - Contratos prestación de servicios	NA	1101	101	207.900.000,00
		PERSONERIA MUNICIPAL				235.620.000,00
2.4.02	NA	Transferencia personería	NA	1104	101	235.620.000,00
		SECRETARIA DE EDUCACION				116.806.976,00
2.3.2.02.02.006	2201029	Camino a la escuela con mejor acceso y permanencia	2000110	1151	218	116.806.976,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO TERCERO: CONTRACRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2024, el siguiente Contracrédito al Gasto por valor de **MIL OCHOCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS (\$1.812.231.050,00)**:

CÓDIGO PPTAL	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
	TOTAL CONTRACRÉDITO			1.812.231.050,00
	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL			1.462.231.050,00
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	1153	101	1.462.231.050,00
	SECRETARIA DE CULTURA			350.000.000,00
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	1140	101	350.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO CUARTO: CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2024, el siguiente Crédito al Gasto por valor de **MIL OCHOCIENTOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS (\$1.812.231.050,00)**:

CÓDIGO PPTAL	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
	TOTAL CRÉDITO			1.812.231.050,00
	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL			1.462.231.050,00
2.3.2.02.02.005	Palmira se la juega por el buen vivir y el goce pleno de derechos en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	1153	101	1.462.231.050,00
	SECRETARIA DE CULTURA			350.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios de transporte (tiquetes aéreos y peajes)	1158	101	350.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO QUINTO: CÓDIGOS, FUENTES Y LEYENDAS. De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Nacional 111/1996, el presupuesto de inversión se detalla en Sector, Programa, Subprograma, Proyecto, por lo tanto, la Secretaría de Hacienda es responsable de asignar los códigos, fuentes (Fondo), leyendas adicionales y/o rubros que se requieran para la incorporación, ejecución, seguimiento y control del presupuesto municipal dentro de los sistemas que la administración dispone para el efecto. En este decreto, en las modificaciones del presupuesto de inversión se detallan los proyectos únicamente, puesto que, en el sistema de contabilidad presupuestal cada proyecto se vincula directamente al subprograma, programa y sector.

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

DECRETO

TRD-2024-100.4.535

ARTÍCULO SEXTO: VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los veinte (20) días del mes de mayo de 2024.

VICTOR MANDEL RAMOS VERGARA
Alcalde Municipal

Proyectó: María del Rosario Murillo Llanos – Profesional Especializada 03 – Secretaria de Hacienda
Transcribió: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado 04 – Secretaria General
Revisó: María Consuelo Machado Granada – Subsecretaria Financiera
Aprobó: María Eugenia Figueroa Vélez – Secretaria de Hacienda
Jesús David Perdomo Jacanamejoy – Secretario de Planeación

